CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la denegación de ayudas en materia de comercio y artesanía, Modalidad ARE, correspondiente al ejercicio 2009

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, esta Dirección General de Comercio

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 1 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la denegación de ayudas a la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Córdoba, sita en Avda. Gran Capitán, 12, y C/ Victoriano Rivera, 4, de Córdoba, y en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el sitio web de dicha Consejería en la siguiente dirección: http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Córdoba, 1 de octubre de 2009.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

ANUNCIO de 13 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se publica la Resolución de 24 de septiembre de 2009, que pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones de la convocatoria de 2009 en la modalidad de Fomento del Asociacionismo Comercial (ASC).

Anuncio de 13 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se publica la Resolución de 24 de septiembre de 2009, que pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones de la convocatoria de 2009 en la modalidad de Fomento del Asociacionismo Comercial (ASC) correspondiente al programa 76A, al amparo de la Orden que se cita.

1. Esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Cádiz, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) en el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), así como al artículo 15.2 de la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada mediante Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, acuerda hacer pública la Resolución de 24 de septiembre de 2009 del Delegado Provincial, que pone fin al pro-

cedimiento para la concesión de ayudas a Ayuntamientos en la modalidad de Fomento del Asociacionismo Comercial (ASC).

- 2. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Cádiz, sito en C/ Jacintos, núm. 4, 11007 Cádiz, y en el sitio web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte ubicado en la siguiente dirección: http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte.
- 3. Contra la referida Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) o directamente y en el mismo plazo recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
- 4. Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de nuevos beneficiarios que figuran en la citada resolución de concesión.

Las subvenciones concedidas se aplican a los siguientes créditos presupuestarios:

0.1.1700.0111.78403.76A..5. 3.1.1700.0111.78403.76A.3.2010.

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	POBLACIÓN	SUBVENCIÓN
ASCEXP09/0001	FEMA, FED MADERA	G11032307	CÁDIZ	9.725,00
ASCEXP09/0002	ACICHIPIONA	G11237625	CHIPIONA	16.065,50
ASCEXP09/0003	ASODEMER CADIZ	G11018488	CÁDIZ	1.848,00
ASCEXP09/0004	FEDECO	G11428455	CÁDIZ	21.314,50
ASCEXP09/0005	AS CCA EL PUERTO	G72131162	EL PUERTO DE STA. MARÍA	40.000,00
ASCEXP09/0006	ADECOM MEDINA	G11805058	MEDINA-SIDONIA	10.665,00
ASCEXP09/0010	ACOJE	G11617263	JEREZ DE LA FRA.	30.000,00
ASCEXP09/0011	APRECO	G11222031	PUERTO REAL	31.292,00
ASCEXP09/0012	ACOSAFE	G11063831	SAN FERNANDO	22.500,00
ASCEXP09/0014	GREM JOYEROS	G11022654	CÁDIZ	25.000,00
ASCEXP09/0016	CLUB CALIDAD	G11395571	CÁDIZ	20.931,00
ASCEXP09/0018	SANLÚCAR CENTRO	G11519386	SANLÚCAR BARRAMEDA	44.616,00
ASCEXP09/0019	APYMEAL ALGECIR.	G11049723	ALGECIRAS	38.793,00
ASCEXP09/0020	ASO. CCA LA BODEGA	G72132533	CONIL	13.056,50
ASCEXP09/0021	UNION EMPR. BARBATE	G11301918	BARBATE	6.856,50
ASCEXP09/0022	ACUBRIQUE	G11312287	UBRIQUE	9.873,00
ASCEXP09/0023	AECIRO	G11283207	ROTA	11.360,00
ASCEXP09/0025	ACOZA ZAHARA ATU.	G11787108	BARBATE	1.392,00

Cádiz, 13 de octubre de 2009.- El Delegado, José María Reguera Benítez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publican resoluciones de reintegro en materia de Drogodependencias y Adicciones a Entidades Privadas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo